



Interlocutorio	767
Radicado	05266 31 03 003 2021 00042 00
Proceso	Ejecutivo con garantía real
Acumulado a	05266 31 03 002 2014 00129 00
Demandante (s)	Orlando de Jesús Vélez Velásquez
Cesionario (s)	María Patricia Gómez Aristizabal
Demandado (s)	José Arcesio Gómez Aristizabal
Asunto	Reconoce personería

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Diecinueve (19) de Mayo de dos mil veintidós (2022)

Se reconoce personería para representar a María Patricia Gómez Aristizabal, al abogado Johan Alexander Urrego Bustamante, con T.P. 357.297 del C.S.J.

NOTIFÍQUESE

05

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ